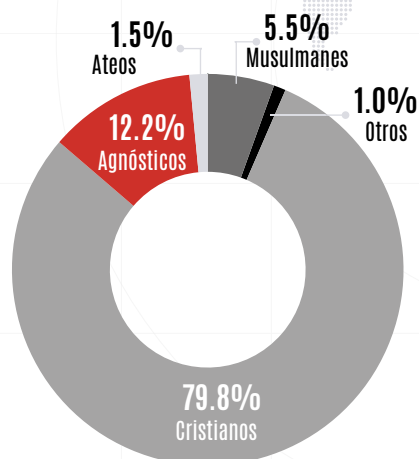




# DINAMARCA

## RELIGIONES



Población

**5,796,800**

PIB per cápita

**46,683 US\$**

Superficie

**42,921 Km<sup>2</sup>**

ÍNDICE DE GINI\*

**28.7**

\*Desigualdad de ingresos

## MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

La Constitución danesa garantiza el derecho de los individuos a dar culto y fundar congregaciones conforme a sus creencias, siempre y cuando no sean contrarias a la moral y no perturben el orden público<sup>1</sup>. No se puede privar a nadie de sus derechos civiles y políticos a causa de sus creencias religiosas (artículo 70) y nadie está obligado a hacer aportaciones a ninguna confesión que no sea la propia (artículo 68).

La Iglesia evangélica luterana (ELC) es la Iglesia nacional y goza del apoyo del Estado (artículo 4). Además el rey debe pertenecer a esta Iglesia (artículo 6). La ley regula otras confesiones y, con entera libertad, se pueden constituir, practicar sus religiones, ritos y costumbres, así como impartir su formación religiosa<sup>2</sup>. No se exige que se registren para ser reconocidas, y los grupos no reconocidos tienen derecho a llevar a cabo sus prácticas religiosas. El registro oficial otorga derechos especiales a los grupos religiosos, entre ellos el de celebrar matrimonios y bautismos, proporcionar permisos de residencia al clero y exenciones fiscales<sup>3</sup>.

Para registrarse y ser reconocidos, la comunidad religio-

sa debe tener «al menos cincuenta miembros adultos que o bien tengan residencia permanente en Dinamarca o bien nacionalidad danesa y que no fomenten ni hagan nada contrario a las disposiciones de la ley o las disposiciones establecidas de conformidad con la ley»<sup>4</sup>. En la información que se exige se incluyen los estatutos o reglamentos de la comunidad religiosa, una descripción de «las bases de la fe o la enseñanza tradicional sobre la religión de la comunidad religiosa» y sus ritos más importantes, así como sus informes financieros auditados<sup>5</sup>.

El Ministerio de Cultura y Asuntos Eclesiásticos clasifica la lista de las comunidades religiosas y comunidades registradas en las siguientes categorías: cristianas e inspiradas en el cristianismo; judías, islámicas e inspiradas en el islam; budistas; hinduistas e inspiradas en el hinduismo; y otras comunidades religiosas<sup>6</sup>.

Hay varias leyes que regulan «a los predicadores religiosos que buscan desautorizar la ley y los valores daneses y apoyan concepciones paralelas de la ley»<sup>7</sup>. En enero de 2020, se reveló que Arabia Saudí había donado a través de su embajada 4,9 millones de coronas (aproximadamente 790 000 dólares) a la mezquita Taiba de Copenhague. La embajada saudí declaró haberlo entregado como ayuda para la sociedad y para los musulmanes

daneses<sup>8</sup>, pero en febrero de 2020, el Gobierno presentó un proyecto de ley basado en un acuerdo parlamentario adoptado en 2019 con la oposición que limita las donaciones extranjeras de entidades «que se opongan o socaven los valores democráticos y las libertades fundamentales y los derechos humanos»<sup>9</sup>. Dicho proyecto de ley aún se encontraba en estudio a comienzos de 2021<sup>10</sup>.

En septiembre de 2020, arrestaron en Odense a un imam denunciado ante la policía por haber preparado un contrato de divorcio basado en la ley de la sharía, con cláusulas sobre la esposa que vulneraban la ley danesa<sup>11</sup>. El alcalde de la ciudad también abrió una investigación sobre un «consejo religioso» islámico que trataba el divorcio y otras materias y expresó su preocupación sobre las estructuras paralegales establecidas en Odense<sup>12</sup>. El ministro de Asuntos Exteriores e Integración anunció en octubre de 2020 que iban a presentar un proyecto de ley que penalice los contratos realizados en base a la sharía<sup>13</sup>.

En la primera semana de febrero de 2021, el Parlamento examinó una proposición de ley que obligaría a todas las «organizaciones religiosas» a traducir al danés para enviar al Gobierno todos los sermones, charlas y discursos públicos antes de pronunciarlos. Los líderes religiosos de varias confesiones con comunidades de expatriados en Dinamarca han manifestado su oposición, incluidas la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Comunidad Europea (COMECE), la Federación Luterana Mundial, los líderes musulmanes y los líderes judíos<sup>14</sup>. La Conferencia de Iglesias Europeas escribió al gobierno danés defendiendo que la legislación que obligara a la traducción podría ser «un signo negativo e injustificado en relación con la religión y el papel de las comunidades religiosas en la sociedad»<sup>15</sup>.

En los colegios públicos es obligatoria la enseñanza religiosa de la teología evangélica luterana, además de religiones del mundo, filosofías de vida y ética. Sin embargo, los padres pueden solicitar que sus hijos estén exentos. Todos los colegios, públicos y privados, incluidos los colegios religiosos, reciben financiación estatal. Se permite que en los colegios haya oraciones no obligatorias a discreción de cada colegio<sup>16</sup>. En mayo de 2019, el Ministerio de Educación creó un grupo consultivo para «revitalizar la asignatura de Conocimiento del Cristianismo»<sup>17</sup>.

Es ilegal el sacrificio animal sin aturdimiento previo (incluidas las prácticas halal y kosher) y no hay excepciones por motivos religiosos. La comida halal y kosher tiene que ser importada<sup>18</sup>.

Los jueces tienen prohibido llevar ningún símbolo religioso mientras estén en procedimientos judiciales<sup>19</sup>. En agosto de 2018 entró en vigor en Dinamarca la prohibición de llevar en público prendas que oculten el rostro. Aunque su redacción es neutral en cuanto a las religiones, afecta principalmente a las mujeres musulmanas que llevan burka y niqab<sup>20</sup>. Durante el primer año de vigencia de la ley multaron a 23 personas<sup>21</sup>. En diciembre de 2018, el Parlamento añadió a la ceremonia de recepción de la ciudadanía el requisito de estrechar la mano al candidato, pero los alcaldes de varios distritos se opusieron<sup>22</sup>. En abril de 2020, se suspendió temporalmente esta norma debido a la pandemia de coronavirus<sup>23</sup>.

La circuncisión en los hombres es legal siempre y cuando respete la ley danesa y sea un médico quien la practique. En 2018 se archivó una petición ciudadana solicitando que el Parlamento prohibiera esta práctica, pero el Gobierno no apoyó esta prohibición, que tampoco tuvo un apoyo generalizado en el Parlamento<sup>24</sup>.

En junio de 2018, el Gobierno danés creó la Oficina del Representante Especial para la Libertad de Religión o Creencias y la Protección de las Minorías Religiosas y de Creencias en el Ministerio de Asuntos Exteriores con la intención de «promover globalmente la libertad religiosa o de creencia con un enfoque firmemente arraigado en el derecho individual a la libertad religiosa o de creencia tal y como está estipulado en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) así como en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)»<sup>25</sup>.

## INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Un informe publicado en abril de 2019 por el Instituto Danés de Derechos Humanos estudió las cuestiones de índole religiosa y los problemas en los centros daneses para solicitantes de asilo<sup>26</sup>. El informe describe tres problemas relacionados con las capacidades de los recursos humanos: «falta de homogeneidad en cuanto a la preparación de los trabajadores, gestión de las prácticas religiosas y conflictos relacionados con la religión». El informe revela que algunos miembros de la plantilla consideran que la religión es un asunto privado y que los centros de acogida tienen que ser «neutrales» en ese tema. Sin embargo, otros empleados parecen ser más proclives a una religión que a otra o muestran una visión negativa sobre la religión en general<sup>27</sup>.

El informe también revela «una protección insuficiente contra el acoso y el control social» para «cristianos conversos, ateos, mujeres y personas LGTBI». Los conversos al cristianismo cuentan que esconden sus símbolos religiosos y biblias<sup>28</sup>. Las mujeres musulmanas denuncian que sufren el acoso de otros residentes musulmanes respecto a con quién socializan o cómo visten<sup>29</sup>. Las conclusiones indican que este tipo de incidentes se denuncian muy poco tanto a los empleados del centro como a los funcionarios<sup>30</sup>.

Otro hallazgo importante del informe es la vulneración crucial del derecho a la libertad religiosa, que se expresa en la «limitación de las prácticas religiosas a la esfera privada». Esto ocurre porque, en nombre de una neutralidad mal entendida, las prácticas religiosas colectivas suelen estar prohibidas en los centros, basándose en la idea de que neutralidad religiosa significa «sin religión», en vez de hacer sitio a todos los credos<sup>31</sup>. El riesgo de limitar las prácticas religiosas a ciertos grupos hace que, dado el panorama religioso de Dinamarca, un solicitante de asilo cristiano normalmente tenga «fácil acceso» a alguna iglesia, mientras que los no cristianos y los cristianos de una confesión distinta a la luterana evangélica, tienen más dificultades para encontrar una comunidad cercana; aun así la prohibición se aplica a todas las confesiones<sup>32</sup>.

El gobierno danés presentó los datos de delitos de odio para su inclusión en el Informe de Delitos de Odio de la OSCE de 2018 y 2019: 63 delitos por prejuicios contra musulmanes en 2018 y 109 en 2019; 26 delitos antisemitas en 2018 y 51 en 2019; 14 delitos contra cristianos en 2018 y 8 en 2019. La naturaleza de los delitos no se especificaba y podría incluir el discurso de odio<sup>33</sup>.

En octubre de 2020, la policía anunció en un comunicado de prensa que los delitos de odio se habían incrementado de 449 casos en 2018 a 569 en 2019 y que ese incremento se debe principalmente a los delitos relacionados con la raza o la religión. La policía apuntó que ese aumento no indicaba necesariamente que hubiera más delitos, sino que podía deberse a que habían aumentado las denuncias como resultado de la campaña «Paremos el odio», lanzada para animar a denunciar. Las denuncias de incidentes aumentaron en los días posteriores al ataque de Christchurch, en Nueva Zelanda, y entorno al aniversario de la Noche de los Cristales Rotos<sup>34</sup>.

En abril de 2019, Rasmus Paludan, abogado y fundador del partido político de extrema derecha Stram Kurs (Línea Dura), reunió los requisitos para presentar su candida-

tura al Parlamento al haber conseguido más de 20 000 firmas. El partido utilizó una plataforma para vetar el islam y deportar a los musulmanes. En las elecciones de junio recibió el 1,8% de los votos, justo por debajo del 2% necesario para entrar en el Parlamento. Paludan estuvo al frente de una manifestación en la que se quemaron ejemplares del Corán en zonas del país de mayoría musulmana y en junio 2020 le arrestaron acusado de racismo y difamación entre otros cargos<sup>35</sup>.

## FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

En el periodo analizado se han denunciado pocos incidentes significativos. Sin embargo, varias proposiciones legales podrían tener un impacto negativo, o suponer una carga, sobre el ejercicio de la libertad religiosa en Dinamarca. Las autoridades desean cumplir con el principio de «neutralidad» hacia la religión, de tal manera que las normas que se dirigen a un grupo acaban afectando a los demás de forma desproporcionada, incrementando así la hostilidad entre las comunidades religiosas y las autoridades. La tensión y la dificultad para aplicar estas reglas de «neutralidad» son comparables a la «laïcité» o «laicismo» que otros países de la Unión Europea se estaban planteando a finales de 2020. Las perspectivas para la libertad religiosa no son negativas pero es probable que la tensión aumente en los próximos años.

## NOTAS / FUENTES

- 1 Denmark 1953, sección 64, Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: [https://constituteproject.org/constitution/Denmark\\_1953?lang=en](https://constituteproject.org/constitution/Denmark_1953?lang=en) (Consulta: 25 de enero de 2021).
- 2 Gobierno de Dinamarca. Lov om trossamfund uden for folkekirken (Nr 1533 19/12/2017), capítulo 2. [En línea]. Recuperado de: <https://www.retsinformation.dk/eli/lta/2017/1533> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 3 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, «Religious Freedom and Authorisation». [En línea]. Recuperado de: <https://eng.andretrossamfund.dk/religious-freedom-and-authorization> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 4 Lov om trossamfund uden for folkekirken, capítulo 3, sección 7, op. cit.
- 5 Ibid.
- 6 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, «Recognised and Authorised Religious Communities in Denmark». [En línea]. Recuperado de: <https://eng.andretrossamfund.dk/religious-freedom-and-authorization/recognised-and-authorised-religious-communities-in-denmark> (Consulta: 3 de febrero de 2021);
- Lista completa: «Liste over anerkendte trossamfund og tilknyttede menigheder». [En línea]. Recuperado de: <https://www.andretrossamfund.dk/religionsfrihed-og-anerkendelse/trossamfundsregistret/liste-over-anerkendte-trossamfund-og-tilknyttede-menigheder> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 7 Lassen, Eva Maria, «Limitations to Freedom of Religion or Belief in Denmark», en Religion & Human Rights, 23 de abril de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://doi.org/10.1163/18710328-BJA10008> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 8 «Saudi-Arabien har doneret millioner til moské i København», en Berlingske, 22 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.berlingske.dk/politik/saudi-arabien-har-doneret-millioner-til-moske-i-koebenhavn> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 9 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Inmigración e Integración, «Opgør med antidemokratiske donationer», Udlændinge- og Integrationsministeriet, febrero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://uim.dk/nyheder/2020/2020-02/opgor-med-antidemokratiske-donationer> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 10 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Inmigración e Integración, «Følg L 81 Lov om forbud mod modtagelse af donationer fra visse fysiske og juridiske personer (Udlændinge- og Integrationsministeriet)», en Altinget. [En línea]. Recuperado de: <https://www.alinget.dk/decisionchain/lov-forslag-l-81-lov-om-forbud-mod-modtagelse-af-donationer-fra-visse-fysiske-og-juridiske-personer-udlaendinge-og-integrationsministeriet> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 11 Birk, Christian, «Efter dokumentation af shariaskilsmisse: Odense Kommune politianmelder nu imam», en Berlingske, 24 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.berlingske.dk/danmark/efter-dokumentation-af-shariaskilsmisse-odense-kommune-politianmelder-nu> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 12 Birk Christian, «Nu reagerer Odense-borgmester på hemmeligt religiøst råd: 'Vi slår hårdt og kontant ned på det'», en Berlingske, 23 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.berlingske.dk/danmark/nu-reagerer-odense-borgmester-paa-hemmeligt-religioest-raad-vi-slaaer> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 13 «S vil straffe sharia-imamer med op til tre års fængsel», en TV2, 6 de octubre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://nyheder.tv2.dk/samfund/2020-10-06-s-vil-straffe-sharia-imamer-med-op-til-tre-ars-faengsel> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 14 Zoccatelli, Pierluigi, «Denmark: "Translation Law" vs. Religious Liberty», en Bitter Winter, 30 de enero de 2021. [En línea]. Recuperado de: <https://bitterwinter.org/denmark-translation-law-vs-religious-liberty/> (Consulta: 4 de enero de 2021).
- 15 «Religious freedom alarms raised over proposed compulsory translation law for Danish churches», en Barnabas Fund, 3 de febrero de 2021. [En línea]. Recuperado de: <https://barnabasfund.org/news/religious-freedom-alarms-raised-over-proposed-compulsory-translation-law/> (Consulta: 9 de febrero de 2021).
- 16 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Denmark», en 2019 Report on Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/denmark/> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 17 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Infancia y Educación, «Ny rådgivningsgruppe skal revitalisere faget kristendomskundskab», 2 de mayo de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.uvm.dk/aktuelt/nyheder/uvm/2019/maj/190502-ny-raadgivningsgruppe-skal-revitalisere-faget-kristendomskundskab/> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 18 Congreso de los Estados Unidos. Biblioteca, «Legal Restrictions on Religious Slaughter in Europe: Denmark». [En línea]. Recuperado de: <https://www.loc.gov/law/help/religious-slaughter/europe.php#denmark> (Consulta: 3 de febrero de 2021).
- 19 «Denmark», 2019 Report on Religious Freedom, op. cit.
- 20 «Denmark passes ban on niqabs and burkas», en BBC News, 31 de mayo de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-europe-44319921> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 21 Redder, Anders, «Professor: Effekten af burkaforbud er vanskelig at spå om», en Kristeligt Dagblad, 31 de julio de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.kristeligt-dagblad.dk/danmark/effekten-af-burkaforbud-er-vanskeligt-spaa-om> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 22 Henley, Jon, «Danish mayors vow to ignore citizenship handshake plan», en The Guardian, 20 de septiembre de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2018/sep/20/danish-mayors-vow-to-ignore-citizenship-handshake-rule> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 23 Walmer, Nathan, «Government suspends handshake rule», en CPH Post, 16 de abril de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://cphpost.dk/?p=112983> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 24 Lassen, Eva Maria, «Limitations to Freedom of Religion or Belief in Denmark», op. cit.
- 25 Gobierno de Dinamarca. Ministerio de Asuntos Exteriores, «Office of the Special Representative for Freedom of Religion or Belief». [En línea]. Recuperado de: <https://um.dk/en/foreign-policy/office-of-the-special-representative-for-freedom-of-religions-or-belief/> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 26 Lassen, Eva Maria; Petersen, Marie Juul; Akhtar, Marya, Tros- Og Religionsfrihed På Danske Asylcentre (Institut for Menneskerettigheder, 2019). [En línea]. Recuperado de: [https://menneskeret.dk/sites/menneskeret.dk/files/media/document/\\_%2019\\_02922-5%20rapport\\_religion\\_asylcentre\\_19pdfua%20446887\\_1\\_1.PDF](https://menneskeret.dk/sites/menneskeret.dk/files/media/document/_%2019_02922-5%20rapport_religion_asylcentre_19pdfua%20446887_1_1.PDF) (Consulta: 1 de febrero de 2021).
- 27 Ibid., 36-37.
- 28 Ibid., 42.
- 29 Ibid., 44.
- 30 Ibid., 38.
- 31 Ibid., 57- 58.
- 32 Ibid., 59.
- 33 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «Denmark», en Hate Crime Reporting 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://hatecrime.osce.org/denmark?year=2018> (Consulta: 4 de febrero de 2021);
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «Denmark», en Hate Crime Reporting 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://hatecrime.osce.org/denmark?year=2019> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 34 «Flere anmelder hadforbrydelser», en Politi, 7 de octubre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://politi.dk/rigspolitiet/nyhedsliste/flere-anmelder-hadforbrydelser/2020/10/07> (Consulta: 4 de febrero de 2021).
- 35 «Danish far-right leader Paludan jailed for racism», en BBC News, 25 de junio de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-europe-53185194> (Consulta: 4 de febrero de 2021).